

### FONDO INSPIRE

#### *Mecanismo Flexible de Financiación*

El grupo de trabajo INSPIRE, una red informal de más de 100 agencias comprometidas con la implementación de programas relacionados con INSPIRE, también ha hecho una convocatoria de propuestas para apoyar actividades de sensibilización y compromiso público iniciadas por INSPIRE en zonas del mundo con rentas bajas y medias. La financiación es posible gracias al “New Venture Fund and Ignite Philanthropy”, cuyo objetivo es conseguir el fin de la violencia infantil.

#### **CONTEXTO:**

Hasta un billón de niños han experimentado violencia física, sexual o psicológica en el pasado año. INSPIRE es un esquema para los que estén comprometidos a prevenir y responder a la violencia contra los niños y adolescentes- desde los gobiernos hasta los *grassroots*, y desde la sociedad civil hasta el sector privado. Diez agencias con una larga tradición de constante galvanización y enfoque científico, basado en pruebas para prevenir la violencia infantil, han colaborado en el desarrollo de INSPIRE.

El programa de INSPIRE- está compuesto del documento INSPIRE y el manual de Implementación de INSPIRE- incluye las siguientes estrategias que en su conjunto proporcionan una guía para acabar con la violencia infantil:

1. Implementación y ejecución de las leyes;
2. Normativas y valores
3. Entornos seguros
4. Apoyo parental y del cuidador
5. Fortalecimiento de los ingresos y situación económica
6. Servicios de apoyo y ayuda
7. Educación y formación para la vida diaria (escuelas seguras)

El documento principal de INSPIRE proporciona el “qué” para cada estrategia (ejemplos: objetivos, potencial, efectos y pruebas de eficacia) mientras que el manual de acción de INSPIRE aporta el “cómo” (ejemplos: teoría de cambios, mejores praxis y costes de cada intervención). EL grupo de trabajo de INSPIRE facilita un forum en el que gobiernos, bilaterales, CSO’s, asociaciones profesionales, donantes y agencias de las Naciones Unidas pueden: 1) Colaborar para lograr un impacto a nivel global y nacional, 2) Compartir información relevante de forma continua y 3) Revisar periódicamente el progreso conjunto logrado colaborando en la implementación de INSPIRE.

*\*Se debe tener en cuenta que la implementación y aplicación de las leyes es una estrategia propia de INSPIRE y dichos recursos económicos no pueden destinarse a realizar actividades de lobbying según la definición de la ley de impuestos federales de los Estados Unidos de América. Esto incluye cualquier intento de influenciar acciones tomadas por cuerpos legislativos (ej: una proposición de ley siendo considerada por el parlamento, una asamblea regional o dictada por una institución pública). Toda organización optando a ser financiada por este proyecto, deberá demostrar que las actividades que llevan a cabo cumplen y acatan las leyes locales del país en el que se realizan, incluyendo leyes de lobbying y promoción.*

#### **OBJETIVO:**

Para otorgar la oportunidad a países con rentas medias y bajas de incrementar la notoriedad de INSPIRE e involucrarse con gobiernos a nivel nacional y regional y de esas experiencias extraer conocimientos para ejercer como líderes en el proceso de metamorfosis global de INSPIRE. INSPIRE pondrá a disposición \$750.000,00 de sus fondos. La financiación es posible gracias a New Venture Fund and Ignite Philanthropy: Inspiring the End to Violence Against Girls and Boys. Los contratos otorgados para cumplir con el cometido previamente descrito oscilarán entre \$5.000 y \$30.000.

Por favor, nótese que cantidades de financiación más importantes pueden ser consideradas para consorcios e iniciativas de cooperación. Por favor contacte con Nicolas Makharashvili (Coordinator, INSPIRE Working Group) en [onm2003@cumc.columbia.edu](mailto:onm2003@cumc.columbia.edu)

#### **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:**

Se emitirán contratos a:

- *Destinatarios principales:* Individuos locales, organizaciones y consorcios (nivel regional y nacional) de países con rentas bajas y medias, (incluyendo pero no exclusivo a miembros de INSPIRE)
  - Se le otorgará prioridad a ONG’s locales, sin embargo, serán bienvenidas aplicaciones por parte de todo tipo de actores locales (instituciones gubernamentales y académicas)

- Los solicitantes individuales tan solo serán considerados si demuestran un extenso conocimiento temático y experiencia en el sector de actuación nacional. También se valorará el acceso a redes de voluntarios y relaciones existentes
- *Destinatarios secundarios:* Propuestas por parte de ONGs internacionales serán consideradas, sin embargo deberán demostrar de qué manera el proyecto presentado ha sido diseñado con la participación de grupos locales en mente y cómo se beneficiarán estos actores locales a través del proyecto.

#### **Difusión y Promoción del proyecto de participación y apoyo de INSPIRE:**

Los contratos pueden cubrir los siguientes costes:

- Desarrollar productos derivados como páginas web, traducciones al idioma local, vídeos promocionales, infografía, resúmenes visuales y otras maneras de facilitar el acceso y comprensión a INSPIRE;
- Desarrollar la divulgación y difusión de posters, anuncios, folletos y redes sociales
- Material de comunicación sin marca que pueda ser adaptado e implementado en cualquier contexto;
- Organización de actividades informativas, webinars, convenciones y eventos dirigidos a sectores concretos de la población;
- Presentar estrategias propias de INSPIRE en eventos clave;
- Capacidad de organizar talleres relacionados con la estructura de trabajo de INSPIRE;
- Organizar implementaciones locales de INSPIRE con el compromiso de participación de actores clave;
- Trabajar con medios de comunicación científicos y prensa general para publicar artículos informativos y de opinión;
- Documentar y compartir casos exitosos;
- Planear actividades para una eventual implementación de INSPIRE;
- Apoyo en la participación y viaje-- Actividades en esta categoría tienen como objetivo permitir a los países con ingresos bajos y medios adquirir cierto liderazgo entre las crecientes redes de individuos y organizaciones comprometidas con la implementación de INSPIRE. El contrato cubrirá los costes de los actores relevantes y líderes de los países mencionados previamente para que puedan participar en los talleres de formación y debates técnicos sobre el programa de INSPIRE, incluyendo eventos relevantes con redes informales y oportunidades de reunión que puedan facilitar el avance de dicho debate.

Este grupo de actividades tiene como objetivo la difusión de INSPIRE entre un grupo determinado de la población (e.g., ministerios de gobierno, ONGs, agencias de investigación, organismos internacionales y donantes) y que actores relevantes puedan planear de manera eficaz la implementación de INSPIRE. Todas las actividades propuestas/contratos tendrán que estar completadas no más tarde del 31 Julio, 2019.

#### **CONTENIDO DE LA SOLICITUD:**

El contrato de aplicación requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Información general sobre su proyecto (se ruega que se complete en inglés)
2. Información organizacional (se ruega que se complete en Inglés)
3. Proposición narrativa (dos páginas máximo, adjunte en inglés, francés, español o Ruso)
  - Introducción y priorización. Descripción de los objetivos de comunicación, público destinatario, estrategia de difusión y motivo por el cual se ha dado prioridad a este proyecto.
  - Descripción de la actividad. Descripción detallada del trabajo que debe ser emprendido y cómo estará organizado.
  - Objetivos. Que evidenciará el triunfo del proyecto y su correcta implementación?
  - Coste. Presupuesto detallado, incluyendo contribuciones sociales y financieras de agencia remitente.
4. Documentación conforme (adjunte en Inglés)

*\*Nótese que si desea presentar la Proposición narrativa en cualquier otro idioma, por favor contacte a Nicolas Makharashvili, [onm2003@cumc.columbia.edu](mailto:onm2003@cumc.columbia.edu) para recibir las instrucciones pertinentes.*

#### **REVISION DE LA SOLICITUD:**

Las propuestas presentadas para recibir los fondos disponibles serán revisadas por un Comité de Revisión compuesto por 13 personas, incluyendo representantes de distintos sectores con un gran conocimiento de las estrategias e intervenciones de INSPIRE.

Se requerirán al menos 7 participantes para tomar una decisión vinculante. El comité ha establecido un protocolo de transparencia para tomar decisiones sobre los fondos (disponibles bajo petición) y se reunirán en múltiples ocasiones durante el año para revisar las propuestas (en persona o no). Todos los miembros deberán declarar cualquier conflicto de interés previo a la reunión. Miembros con conflicto de interés se abstendrán cuando sus respectivos proyectos sean debatidos. Un conflicto de interés existe si un miembro del Comité tiene un aparente o real conflicto de interés con un individuo o una organización que ha presentado una

propuesta que el respectivo miembro deba supuestamente revisar o manejar. El miembro del comité debe abstenerse en caso de cumplir los siguientes requisitos, si el participante es un familiar cercano (hijo, padres, esposa) o un socio (compañeros de trabajo cercanos o colegas):

- Tiene un interés financiero en el desenlace de la actividad
- Ejerce como oficial, director, miembro, propietario, fideicomisario, experto, asesor o empleado de una de las empresas que optan a financiación o cualquier otra organización que se vea afectada por la decisión final.
- Esta inmerso en un proceso de negociación o tiene intención de trabajar en un futuro en una de las empresas que optan a financiación o cualquier otra organización que se vea afectada por la decisión final;

#### **EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD:**

Las aplicaciones serán evaluadas basándose en, la relevancia y la factibilidad del proyecto presentado. El comité considerará clave los siguientes factores:

- El candidato cumple los requisitos de admisión?
- Posee el candidato pruebas de necesidad y cómo pretendo abordar a través de su proyecto dicha necesidad?
- Existe un plan para involucrar niños en el proyecto, cuando será relevante?
- Presenta objetivos claros?
- Es el proyecto realista y puede llevarse a cabo con los recursos disponibles en el periodo de tiempo establecido?
- Son evidentes los datos y pruebas que deberán presentar para determinar si se ha cumplido el objetivo?
- Ha proporcionado el candidato un plan de costes razonable y factible para la realización del proyecto?
- Posee el candidato experiencia previa, una trayectoria de logros alcanzados y una sólida reputación en el sector?
- Complementa el proyecto presentando alguna otra actividad llevada a cabo o inspirada por INSPIRE a nivel nacional o regional?

#### **REQUISITO DE INFORMACIÓN:**

Todos los contratos emitidos vendrán acompañados de breves informes que serán obligatorios y deberán entregarse con un mes de antelación previo al final del contrato.

Estos informes deben incluir:

- Máximo de dos páginas
- Informe financiero “top-line”
- Otros documentos relevantes

#### **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR:**

El periodo de solicitud estará disponible online desde el 12 de Julio de 2018 en el siguiente link, <https://newventurefund.force.com/login>

- Por favor, registre su organización o a usted mismo haciendo click en “Sign Up”. Si no es una entidad o ciudadano Norteamericano, se ruega introduzca “00-00000000” en su EIN o Documento de Identidad Internacional. Si está aplicando en calidad de individuo, introduzca su nombre completo en la casilla “Nombre de la Organización”. Después del registro inicial, recibirá un mail para crear su contraseña permanente
- Después de crear su contraseña, por favor introduzca el siguiente código de acceso **CATA 001893** para acceder a la aplicación
- El comité revisará las proposiciones de financiación de forma periódica y en grupos dependiendo de la fecha de envío. Véase el calendario
- Financiación inicial será entregada tras el acuerdo contractual

<b>FECHA LÍMITE DE ENVÍO</b>	<b>NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>
<b>Agosto 31, 2018</b>	Septiembre 28, 2018
<b>Octubre 31, 2018</b>	Noviembre 27, 2018
<b>Diciembre 31, 2018</b>	Enero 31, 2019

- Financiación inicial será entregada tras el acuerdo contractual

**PETICIONES URGENTES:**

Para requerir financiación urgente (por ejemplo apoyo económico para asistir a eventos relevantes), por favor contacte al coordinador de grupo de trabajo de INSPIRE, Nicolas Makharashvili ([onm2003@cumc.columbia.edu](mailto:onm2003@cumc.columbia.edu)) en cuanto haya completado la solicitud. El comité ha establecido un proceso para revisar las peticiones de financiación de carácter urgente en un periodo de tiempo razonable (3-4 semanas)

**Contacto del fondo de financiación INSPIRE:**

Por favor dirija todas sus dudas a:

Nicolas Makharashvili  
Coordinador, Grupo de Trabajo INSPIRE  
Senior Program Officer, CPC Learning Network | Columbia University  
Teléfono: +1-212-342-5208  
E-mail: [onm2003@cumc.columbia.edu](mailto:onm2003@cumc.columbia.edu)